GOBIERNO DE COLOMBIA MINAMBIENTE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Socha – Boyacá

MEMORANDO
20185690004373

FECHA: 09-11-2018

PARA: **FABIO VILLAMIZAR DURÁN**
Director Territorial Andes Nororientales

DE : **CARLOS ARTURO LORA GÓMEZ**
Jefe de AP PNN Pisba

ASUNTO: **SOLICITUD CDP - ADICIÓN CMAN-011-2018 (JORGE MATEUS)**

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor, por medio del presente me permito solicitar la Adición en Valor de **QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($500.000)** al contrato de la referencia, toda vez que el PNN Pisba cuenta con cuatro (4) motocicletas que realizan recorridos por zonas de influencia al parque y que son de difícil acceso, lo cual ocasiona un desgaste notable en las mismas. Por lo anterior se requiere continuar con los mantenimientos preventivos y correctivos de las motocicletas en aras de garantizar el óptimo funcionamiento y servicio; además de brindar a los funcionarios y contratistas, herramientas seguras que faciliten el cumplimiento de las metas establecidas por el parque en el POA 2018

Debido a lo anterior se requiere la expedición de un certificado de disponibilidad presupuestal así:

Objeto: *"Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo, incluyendo repuestos de las motocicletas de placas AJI12C, AJI19C, AJI20C y AJI21C, adscritas al Parque Nacional Natural Pisba".*

Subprograma: Gastos de Funcionamiento
Objeto del Gasto: Mantenimientos
Ordinal: Mantenimiento de equipos de navegación y transporte
Valor: $500.000

CÓDIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE	RECURSO

Calle 1c N° 8-57-Socha, Boyacá
Teléfono:7874544
Correo electrónico pisba@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

A	2	4	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	GOBIERNO NACIONAL	10

Atentamente;

CARLOS ARTURO LORA GÓMEZ
Supervisor

Proyecto. **MABRIL**
Revisó y aprobó: Carlos Arturo Lora - Jefe de área protegida PNN Pisba
Revisó y Aprobó: Yolima Figueroa - Profesional Especializada DTAN

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHmiesteve	MARIA ISABEL ESTEVEZ VALENCIA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	32-01-02-003	PARQUES NACIONALES DT. NORANDINA/ANDES NORORIENTAL
Fecha y Hora Sistema:	2018-11-19-3:12 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	76218	Fecha Registro:	2018-11-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	32-01-02-003 PARQUES NACIONALES DT. NORANDINA/ANDES NORORIENTAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	500.000,00	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual.:	500.000,00	Saldo x Comprometer:	500.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	78518	Fecha Registro:	2018-11-19	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
304 UAESPNN NA - PNN de Pisba	A-2-0-4-5-6 MANTENIMIENTO EQUIPO DE NAVEGACION Y TRANSPORTE	Nación	10	CSF						
					Total:	500.000,00	0,00	500.000,00	500.000,00	0,00

Objeto:	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo, incluyendo repuestos de las motocicletas de placas AJI12C, AJI19C, AJI20C y AJI21C, adscritas al Parque Nacional Natural Pisba. Orfeo 20185690004373.

MARIA ISABEL ESTEVEZ VALENCIA
Firmado digitalmente por MARIA ISABEL ESTEVEZ VALENCIA
Fecha: 2018.11.19 15:16:00 -05'00'

Firma Responsable

Socha, Boyacá, 26 de Noviembre de 2018

INFORME TECNICO Y DE CONVENIENCIA PARA ADICIONALES, MODIFICATORIOS Y OTRO SI

ADICION Nº. 001 EN VALOR para el Contrato de Mantenimiento No. 011 del 20 de Abril de 2018, cuyo objeto es: "*Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo, incluyendo repuestos de las motocicletas de placas AJI12C, AJI19C, AJI20C y AJI21C, adscritas al Parque Nacional Natural Pisba*", celebrado entre **PARQUES NACIONALES NATURALES** y **JORGE ARMANDO MATEUS MATEUS**, identificado con cédula de ciudadanía número **11.371.224** expedida en Fusagasugá.

Se realiza el presente informe y documentos previos en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Se hace necesario adicionar en VALOR el Contrato de Mantenimiento No. 011 del 20 de Abril de 2018, teniendo en cuenta: 1) Que el día veinte (20) de Abril se suscribió el Contrato de Mantenimiento No. 011 de 2018 con objeto de "*Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo, incluyendo repuestos de las motocicletas de placas AJI12C, AJI19C, AJI20C y AJI21C, adscritas al Parque Nacional Natural Pisba*" **2)** Que el plazo de ejecución pactado fue hasta el día quince (15) de Diciembre de 2018 o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la aprobación de la Póliza de Garantía y expedición del Certificado del Registro Presupuestal Definitivo, esto es a partir del veintisiete (27) de Abril. 3) Que se estableció el valor del Contrato de Mantenimiento en la suma de **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($1.750.000). 4)** Con Memorando Radicado No. 20185690004373 el supervisor solicita al ordenador del gasto Director Territorial Andes Nororientales **FABIO VILLAMIZAR DURÁN**, identificado con la cédula de ciudadanía número No.13.952.288 expedida en Vélez, la adición en valor al susodicho Contrato de Mantenimiento por **QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. ($500.000),** argumentando que se requiere continuar con los mantenimientos preventivos y correctivos de las motocicletas en aras de garantizar el óptimo funcionamiento y servicio; además de brindar a los funcionarios y contratistas, herramientas seguras que faciliten el cumplimiento de las metas establecidas por el parque en el POA 2018. **5)** Que el plazo de ejecución se encuentra vigente.

2. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO DE LA ADICIÓN

El objeto del presente informe es efectuar un Acta de Adición en valor al Contrato de Mantenimiento No. 011 del 20 de Abril de 2018, cuyo objeto es: "*Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo, incluyendo repuestos de las motocicletas de placas AJI12C, AJI19C, AJI20C y AJI21C, adscritas al Parque Nacional Natural Pisba*", celebrado entre **PARQUES NACIONALES NATURALES** y **JORGE ARMANDO MATEUS MATEUS.**

3. JUSTIFICACIÓN TECNICA Y JURIDICA

Desde el punto de vista técnico, la adición planteada en valor es viable, toda vez que se requiere continuar con los mantenimientos preventivos y correctivos de las motocicletas en aras de garantizar el óptimo funcionamiento y servicio; además de brindar a los funcionarios y contratistas, herramientas seguras que faciliten el cumplimiento de las metas establecidas por el parque en el POA 2018.

Desde el punto de vista jurídico, son viables las adiciones a los contratos, en cuanto estas sean necesarias para asegurar el cumplimiento de los fines de la contratación. Es así que cuando se alude a la adición que se realiza en un contrato, la misma hace referencia a que se mantiene la necesidad y por lo tanto se adiciona el valor del contrato de prestación de servicios con el fin de satisfacer la predefinida necesidad.

> *La Ley 80 de 1993, en su artículo 40, denominado "Del contenido del Contrato Estatal", señala:*
>
> *Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en ésta Ley, corresponden a su esencia y naturaleza.*
>
> *Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.*
>
> *En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las clausulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.....*
>
> *Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado en salario mínimo legal mensual vigente.*

4. VALOR DE LA ADICIÓN

Se requiere **ADICIONAR EN VALOR** del Contrato de Mantenimiento No. 011 del 20 de abril de 2018, para cumplir los objetivos y metas trazados por el PNN Pisba, en la suma de **QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($500.000).**

5. GARANTÍAS

Se deberán ajustar en valor las Garantías que amparan el Contrato de Mantenimiento No. 011 del 20 de abril de 2018, a costo del contratista y a favor de la NACION – DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, NIT 804.001.738-8.

Por lo expuesto,

SE CONCLUYE QUE

Se considera conveniente la suscripción de una Adición en **VALOR** al Contrato de Mantenimiento No. 011 del 20 de Abril de 2018, cuyo objeto es: "*Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo, incluyendo repuestos de las motocicletas de placas AJI12C, AJI19C, AJI20C y AJI21C, adscritas al Parque Nacional Natural Pisba*", celebrado entre **PARQUES NACIONALES NATURALES** y **JORGE ARMANDO MATEUS MATEUS,** por las razones expuestas en el presente informe.

El Valor a adicionar al contrato No. de Mantenimiento N° 011 del 20 de Abril de 2018 es por **QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. ($500.000)**, quedando un valor total de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE. ($.2.250.000).**

CARLOS ARTURO LORA GÓMEZ
Supervisor

Proyectó: Mónica López – Contratista PNN Pisba.
Revisó y aprobó aspectos técnicos y financieros: Carlos Arturo Lora - Jefe de área protegida PNN Pisba
Revisión aspectos jurídicos: Cristian Jiménez - Abogado contratista DTAN
Revisión y aprobación financiera: Yolima Figueroa - Profesional Especializada DTAN
Revisó y aprobó aspectos jurídicos: Gelver Bermúdez - Profesional Especializado DTAN
Revisó y aprobó aspectos jurídicos: Juan Manuel Rueda - Abogado Contratista DTAN

PARQUE NACIONAL NATURAL PISBA
Calle 1C No. 8-57 BARRIO CENTENARIO
Socha, Boyacá, Colombia
Teléfono: 298-7874544
pisba@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co